

RIO VERDE, 14 de septiembre de 2015.

Núm. 1241 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. N°58 de fecha 20.08.2015, enviado por la Sostenedora de la Escuela G-33, solicitando elaborar decreto alcaldicio que apruebe el contrato para la ejecución de la licitación "Contratación de Profesional de apoyo Ingeniero Eléctrico para la normalización y regularización eléctrica de la Escuela G-33, comuna de Río Verde", adjudicado al oferente CONSTRUCCIONES CARLOS ABEL CHAVEZ IGOR E.I.R.L., R.U.T. N°76.400.735-2, por un monto de \$1.555.556.- 10% impuesto incluido; el Decreto Alcaldicio N°959 de fecha 22.07.2015., mediante el cual se adjudica la licitación ID 3595-121-L115 al oferente CONSTRUCCIONES CARLOS ABEL CHAVEZ IGOR E.I.R.L., R.U.T. N°76.400.735-2, por un monto de \$1.555.556.- 10% impuesto incluido; el decreto alcaldicio N°758, de fecha 12.06.2015, mediante el cual se designa a la Secretaría Comunal de Planificación como Unidad Técnica Ejecutora de la Licitación Pública de las iniciativas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública, Área Administración y Normalización de la Dotación Docente y Asistentes; el acuerdo de Concejo N°491 adoptado en la 88ª Sesión Ordinaria de fecha 13.05.2015, donde se aprueban las iniciativas aprobadas del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) 2015 para la Municipalidad de Río Verde; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012.

DECRETO

1. **APRUÉBASE**, a contar de esta fecha, el contrato firmado el **14 de agosto de 2015**, para la ejecución de la licitación "**Contratación de Profesional de apoyo Ingeniero Eléctrico para la normalización y regularización eléctrica de la Escuela G-33, comuna de Río Verde**", código Mercado Público 3595-121-L115, suscrito entre la Municipalidad de Río Verde y el oferente CONSTRUCCIONES CARLOS ABEL CHAVEZ IGOR E.I.R.L., R.U.T. N°76.400.735-2, por un monto de \$1.555.556.- 10% impuesto incluido.
2. **ESTABLÉZCASE**, que el contrato señalado en el punto 1, rige por el plazo señalado en las Especificaciones Técnicas en concordancia con lo presentado por el oferente, que se medirá en días corridos a contar de la fecha de la firma del contrato.
3. **INFÓRMESE**, a la Sostenedora de la Escuela G-33 y al Secretario Comunal de Planificación, para su conocimiento y los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



JOSÉ LLANCABUR VELÁSQUEZ
Secretario Municipal



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE